

Congreso de la Ciudad de México

Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y
Asuntos Interinstitucionales

PRESIDENCIA



Congreso de la Ciudad de México, a 21 de julio de 2021

CIRCULAR No.010

**ASUNTO: CIERRE DE RECEPCIÓN OFICIOS
ADMINISTRATIVOS REFERENTES
A ENTREGA DE INFORMES ANUALES
Y TRIMESTRALES DE MÓDULOS DE ATENCIÓN**

C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSIDERANDOS.

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. *GCHC*
- II. Que el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma. *ESBS*
- III. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo. *chm*
- IV. Que de conformidad con el Artículo 306 fracción V de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, en lo subsecuente Comité de Atención, cuenta con facultades de órgano de dirección de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas del Poder Legislativo de la Ciudad de México.
- V. Que en fecha 31 de octubre de 2018 se aprobó el ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.
- VI. Que el pasado 21 de junio de 2021 se aprobó el **ACUERDO CCMX//JUCOPO/033/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN REGLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- VII. Que la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante la aprobación del ACUERDO CCMX//JUCOPO/026/2021 estableció los lineamientos para la entrega recepción de los archivos correspondientes a Comisiones y Comités.

Congreso de la Ciudad de México

Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y
Asuntos Interinstitucionales

PRESIDENCIA



VIII. Que el 9 de Julio del 2021 la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, estableció mediante una CIRCULAR emitida, el calendario para transferencias de archivo de Comisiones y Comités.

En consecuencia, y sin detrimento de aquellas disposiciones que determinen las demás áreas competentes en el funcionamiento para sustanciar el término de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el Comité de Atención establece la fecha para el cierre de recepción de oficios administrativos correspondientes a las obligaciones de transparencia de los 66 Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas sustanciadas en los informes trimestrales, así como de los informes Anuales de gestión establecidos en el ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

Esto con motivo de poder realizar las transferencias de archivo en tiempo y forma de acuerdo con la Circular emitida, así como turnar a la Junta de Coordinación Política el concentrado de Informes Anuales de Gestión de los 66 Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, para dar cumplimiento al ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

Por lo cual se establece el día **27 de julio del presente año** como último día para recepción de los oficios administrativos referidos, y se exhorta de la manera más respetuosa a las personas Diputadas del Congreso de la Ciudad de México a completar la entrega de sus documentos, esto con el objetivo de cumplir con los principios de rendición de cuentas y transparencia que rigen al Congreso de la Ciudad de México y las disposiciones vigentes de este órgano.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Hernández Mirón

Diputado Carlos Hernández Mirón